CONSORCIO ACI-3B

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

Ingeniero
Jorge Alberto Flores Romero
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CRT PROGRESA
consorciocrtprogresa@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: DISEÑO DE ESTABILIZACION DEL CAÑO BUGRE EN EL SECTOR DEL QUEMADO.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

buenos días;

Respecto al área hidráulica, el caño el Bugre es un cuerpo de agua de embalse y no tiene un comportamiento dinámico. Por lo tanto, se descarta la socavación como componente de análisis para determinar las obras geotécnicas. El informe menciona en el capítulo 11 un análisis hidráulico y de socavación de la quebrada, pero en la información adjunta no viene este análisis. Se menciona un caudal de 40.60 m^3-s para un Tr 100 años, pero no es posible dar un concepto sobre este análisis. también, se menciona una socavación de 2.37m, que tampoco es posible corroborar. Así, se tiene un dentellón de 2.50m de profundidad en el lecho del caño a la banca de vía. Se considera que las obras propuestas para la vía requieren una protección de margen en el caño, y que los parámetros aplicados en dentellón de bolsacreto de 2.50m y geotextil no tejido cubren las necesidad de protección para el embalse y desembalse del cuerpo de agua de acuerdo a los niveles que tenga el río Sinu.

esta información requiere aprobación del área de geotecnia, el cual se anexa

Cordialmente,

Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
15/11/2022 11:24:38 a. m.

CONSORCIO ACI-3B

Folios: 2
Anexo: 1
Nombre anexos: Memo No. REVISIÓN DE INFORME GEOTÉCNICO PARA CONTROL DE EROSIÓN _2_.pdf